

Cuauhtémoc, Ciudad de México a 15 de noviembre de 2024.

**HONORABLE CONCEJO  
DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC**

La suscrita Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, Alcaldesa y Presidenta del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc, con fundamento en los artículos 53, Apartado A, numeral I, Apartado C, numerales 1 y 3 fracciones VIII y XVIII de la Constitución Política de la Ciudad de México 97, 99 104 fracción IX de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; someto a consideración del H. Concejo, el siguiente acuerdo:

**ACUERDO RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE SEGUIMIENTO DEL H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2024-2027**

Lo anterior en razón de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

I.- Que la Constitución Política de la Ciudad de México del cinco de febrero de dos mil diecisiete establece en su Artículo 53, Apartado C, numeral 1, primer párrafo, que las alcaldías son Órganos Político-Administrativos que se integran por un alcalde o alcaldesa y un concejo, electos por votación universal, libre, secreta y directa para un periodo de tres años; señalando que los Concejos son los órganos colegiados electos en cada demarcación territorial, que tienen como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos correspondiente a las derogaciones territoriales, en los términos que señalen las leyes.

**ACUERDO RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE SEGUIMIENTO DEL H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2024-2027**

II.- Que de conformidad al Artículo 29 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, los Órganos Político-Administrativos en su respectiva jurisdicción tienen competencia en las siguientes materias: Gobierno y régimen interior; Obra pública y desarrollo urbano; Servicios públicos; Movilidad; Vía pública; Espacio público; Seguridad ciudadana; Desarrollo económico y social; Educación, Cultura y deporte; Protección al medio ambiente; Asuntos jurídicos; Rendición de cuentas y Participación social; Reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general; Alcaldía digital; y Acción internacional de gobierno local.

III.- En razón de lo anterior, el Artículo 97 de la Ley Sustantiva indica que, para atender y resolver los asuntos de su competencia, el Concejo funcionará en pleno y mediante comisiones, mismas que se definen como los órganos que se integran con el objeto de contribuir a cuidar y vigilar el correcto funcionamiento de la Alcaldía, en el desempeño de las funciones y la prestación de los servicios públicos que tienen encomendados.

IV.- A su vez, los Artículos 99 y 104 fracción IX de la presente Ley, prevén que el Concejo podrá nombrar las comisiones ordinarias de seguimiento vinculadas con la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, pudiendo acordar la integración de otras comisiones ordinarias, de conformidad con la propuesta que al efecto formule la persona titular de la Alcaldía, garantizando que en su integración se respete el principio de paridad entre los géneros.

V.- En virtud a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México; la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y con la finalidad de que el Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc se encuentre en condiciones de cumplir con el desarrollo de sus trabajos correspondientes al periodo 2024-2027.

**ACUERDO RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE SEGUIMIENTO DEL H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2024-2027**

Bajo estas consideraciones, por lo anteriormente expuesto y fundamentado, se somete a consideración del pleno del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc, el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Con fecha quince de noviembre de dos mil veinticuatro y en sesión extraordinaria celebrada en el Salón de Cabildos de la Alcaldía Cuauhtémoc, se constituyen las Comisiones Ordinarias del Concejo para el desarrollo de los trabajos correspondientes del periodo 2024-2027.

**SEGUNDO.-** Las Comisiones Ordinarias y su denominación se integrarán de la siguiente manera:

COMISIÓN	PRESIDENTE	SECRETARIO	INTEGRANTE	INTEGRANTE	INTEGRANTE
ASUNTOS JURIDICOS	GRECIA MARIBEL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	LUIS SALVADOR FIGUEROA SOLANO	CLAUDIA LETICIA ROSAS MARTÍNEZ	JEAN LEONET JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	RICARDO MARTÍNEZ MARTHA
GOBIERNO	CESAR ALBERTO RAMÍREZ RODRÍGUEZ	SUSANA PENÉLOPE ASCANIO GARCÍA	LUIS SALVADOR FIGUEROA SOLANO	PRISCILA LÓPEZ MEJÍA	RITA SÁNCHEZ OCHOA
ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO	HUMBERTO LOZANO AVILÉS	RITA SÁNCHEZ OCHOA	CESAR ALBERTO RAMÍREZ RODRÍGUEZ	LUIS SALVADOR FIGUEROA SOLANO	RICARDO MARTÍNEZ MARTHA
TRANSPARENCIA	RODRIGO ANTONIO RIVERA SÁNCHEZ	HÉCTOR JIMÉNEZ TAPIA	HUMBERTO LOZANO AVILÉS		
OBRAS Y DESARROLLO URBANO	RITA SÁNCHEZ OCHOA	JEAN LEONET JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	PRISCILA LÓPEZ MEJÍA	ROSALÍA VILLASANA MIRANDA	SUSANA PENÉLOPE ASCANIO GARCÍA
SERVICIOS URBANOS	SUSANA PENÉLOPE ASCANIO GARCÍA	ROSALÍA VILLASANA MIRANDA	CLAUDIA LETICIA ROSAS MARTÍNEZ	GRECIA MARIBEL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	RODRIGO ANTONIO RIVERA SÁNCHEZ
SEGURIDAD CIUDADANA	CLAUDIA ANAY ROSILES CARBALLO	HUMBERTO LOZANO AVILÉS	NAYELI VÁZQUEZ RAMÍREZ	CESAR ALBERTO RAMÍREZ RODRÍGUEZ	

<b>PROTECCIÓN CIVIL</b>	LUIS SALVADOR FIGUEROA SOLANO	RODRIGO ANTONIO RIVERA SÁNCHEZ	HÉCTOR JIMÉNEZ TAPIA		
<b>DERECHOS CULTURALES, RECREATIVOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA</b>	NAYELI VÁZQUEZ RAMÍREZ	CESAR ALBERTO RAMÍREZ RODRÍGUEZ	CLAUDIA ANAY ROSILES CARBALLO		
<b>DERECHOS HUMANOS, EQUITAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL</b>	RICARDO MARTÍNEZ MARTHA	NAYELI VÁZQUEZ RAMÍREZ	JEAN LEONET JIMÉNEZ HERNÁNDEZ		
<b>FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO</b>	CLAUDIA LETICIA ROSAS MARTÍNEZ	PRISCILA LÓPEZ MEJÍA	HUMBERTO LOZANO AVILÉS		
<b>SALUD, EDUCACIÓN Y FOMENTO AL DEPORTE</b>	PRISCILA LÓPEZ MEJÍA	RICARDO MARTÍNEZ MARTHA	CLAUDIA ANAY ROSILES CARBALLO		
<b>MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL</b>	HÉCTOR JIMÉNEZ TAPIA	CLAUDIA ANAY ROSILES CARBALLO	ROSALÍA VILLASANA MIRANDA		
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	JEAN LEONET JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	GRECIA MARIBEL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	HÉCTOR JIMÉNEZ TAPIA	RITA SÁNCHEZ OCHOA	SUSANA PENÉLOPE ASCANIO GARCÍA
<b>DESARROLLO BIENESTAR Y VIVIENDA</b>	ROSALÍA VILLASANA MIRANDA	CLAUDIA LETICIA ROSAS MARTÍNEZ	RODRIGO ANTONIO RIVERA SÁNCHEZ	NAYELI VÁZQUEZ RAMÍREZ	GRECIA MARIBEL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

ACUERDO RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE SEGUIMIENTO DEL H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA CUAUHTEMOC PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2024-2027.

**TERCERO.-** El presente Acuerdo podrá modificarse como consecuencia a posteriores reformas a los ordenamientos legales aplicables, y como consecuencia de reformas y cambios a la estructura organizacional de la Alcaldía.

**CUARTO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por el Pleno del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc.

**QUINTO.-** Posterior a la aprobación del presente Acuerdo, las comisiones ordinarias de carácter deliberativo, de seguimiento, supervisión y evaluación contarán con un plazo no mayor a quince días hábiles para su instalación.

**SEXTO.-** Publíquese el presente Acuerdo para una mejor difusión y conocimiento, en el micrositio de internet que al efecto disponga el Concejo, en los términos que mandata la legislación aplicable.

ACUERDO RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE SEGUIMIENTO DEL H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2024-2027.

**APRUEBAN Y SIGNAN EL PRESENTE ACUERDO;** en el Salón de Cabildos de la Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México; **A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**



Lic. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo  
Alcaldesa y Presidenta del Concejo



Claudia Anay Rosalia Carballo  
Concejala



Claudia Leticia Rosas Martínez  
Concejala



César Alberto Ramírez Rodríguez  
Concejala



Grecia Maribel Jiménez Hernández  
Concejala



Héctor Jiménez Tapa  
Concejala

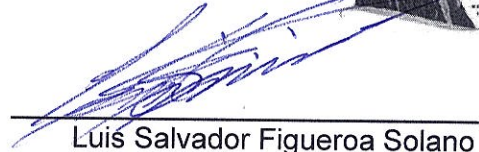


Humberto Lozano Avilés  
Concejala

ACUERDO RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE SEGUIMIENTO DEL H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2024-2027.



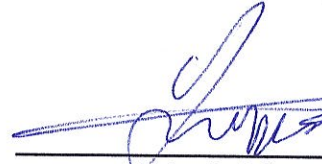
Jean Leonet Jiménez Hernández  
Concejal



Luis Salvador Figueroa Solano  
Concejal



Nayeli Vázquez Ramírez  
Concejal



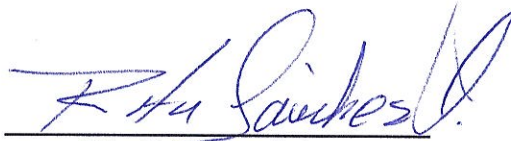
Priscila López Mejía  
Concejal



Rodrigo Antonio Rivera Sánchez  
Concejal



Rosalía Villasana Miranda  
Concejal



Rita Sánchez Ochoa  
Concejal



Ricardo Martínez Martha  
Concejal



Susana Penelope Ascano García  
Concejal

ACUERDO RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE SEGUIMIENTO DEL H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2024-2027.